

OSORNO,

19 MAR. 2024

MAT.: APLICA MULTA A PROVEEDOR FARMACEUTICA CARIBEAN SPA, RUT 76.830.090-9 ADJUDICADO EN LICITACIÓN PÚBLICA "MEDICAMENTOS IV PARA FARMACIAS VECINAS AÑO 2023" – ID 2307-115-LE23.

DECRETO N°

2666

**VISTOS:**

Las disposiciones de la Ley 19.886, que establece las Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El Decreto Exento N°73 de fecha 05.01.2009 que delega atribuciones al Director(a) de Administración Municipal.

El Decreto Exento N°10.009 de fecha 03.09.2014 que complementa delegación de funciones en el Director de Administración Municipal.

El Decreto N°3.082 de fecha 29.06.2021 que nombra Administrador Municipal.

El Decreto N°6.398 de fecha 17.05.2023 que establece visación documental de forma excepcional en caso de ausencia temporal en el Departamento de Salud Municipal.

El Decreto N° 10.721 de fecha 07.11.2023 que Adjudica licitación pública ID 2307-115-LE23 "Medicamentos IV para Farmacias Vecinas año 2023".

**CONSIDERANDO:**

Que, las bases administrativas de licitación pública ID 2307-115-LE23 "Medicamentos IV para Farmacias Vecinas año 2023".

Que, la oferta presentada por proveedor Farmacéutica Caribbean SpA, RUT: 76.830.090-9.

Que, la orden de compra 2307-1606-SE23 aceptada el día 24.11.2023 en portal Mercado Público.

Que, el informe de multa de fecha 09.01.2024 realizado por Inspector Técnico y recibido el 26.01.2024 en Unidad de Abastecimiento.

Que, no existieron descargos por parte del proveedor de acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación.

**DECRETO:**

PROCÉDASE, a descontar administrativamente a Proveedor Farmacéutica Caribbean SpA, RUT: 76.830.090-9, Adjudicado en licitación pública ID 2307-115-LE23 "Medicamentos IV para Farmacias Vecinas año 2023", multa por atraso en la entrega, de acuerdo al siguiente detalle:

FACTURA	FECHA DE RECEPCIÓN DE ACUERDO A OFERTA	FECHA DE RECEPCIÓN DE PRODUCTOS	PLAZO ENTREGA OFERTADO	DÍAS A MULTAR	DÍAS DE ATRASO	MULTA	VALOR NETO DE PRODUCTOS	MONTO MULTA
429737	28.11.2023	13.12.2023	02 días	10 días	10 a 15 días de atraso.	10% del valor neto de los productos atrasados	\$1.183.260.-	\$118.326.-
430445	28.11.2023	15.12.2023	02 días	12 días	10 a 15 días de atraso.	10% del valor neto de los productos atrasados	\$304.800.-	\$30.480.-
<b>TOTAL MULTA</b>								<b>\$148.806.-</b>

Que, se informa que proceden los recursos dispuestos en la Ley N°19.880, establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
 YAMIL UARAC ROJAS  
 SECRETARIO MUNICIPAL

  
 CLAUDIO VILLANUEVA URIBE  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CVU/YUR/ASB/CHR/JAJ/dmh

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud
- IDDOC: 171 84 26

  
 DIRECCIÓN JURÍDICA  
 MUNICIPALIDAD OSORNO

- Asesoría Jurídica
- Unidad de Abastecimiento (2)